

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 12H40 del día lunes 18 de julio de 2016, en la oficina de la compañía MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Av. 6 de Diciembre N° 26-169 y la Niña, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los Accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designa como Presidente *ad-hoc* de la Junta al Dr. Byron Robayo y como Secretaria *ad-hoc* a la Ab. Sofía Velasco.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a la Ley, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 12H41 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Número de Acciones	Porcentaje %
INTERMARKET ING EXPRESS S.A.S.	Representada mediante carta poder por Byron Robayo	US \$16,800	16,800	42%
Carlos Mauricio Navarro Durán	Representada mediante carta poder por Byron Robayo	US \$6,600	6,600	16,5%
Vanessa Navarro Durán	Representada mediante carta poder por Byron Robayo	US \$6.600	6.600	16,5%
Juliette Hermilda Villa Castañeda	Personal	US \$10.000	10.000	25%
TOTAL		US \$40,000.00	40,000	100%

Por estar reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía, deciden instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta General de Accionistas, el Presidente *ad-hoc* la declara instalada, para tratar el siguiente orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros correspondientes al periodo 2015.**
2. **Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y de auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2015.**
3. **Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2015.**
4. **Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**
5. **Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el periodo 2016.**
6. **Conocimiento y resolución respecto a la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.**

Se pasa a tratar el primer punto del orden del día:

1. **Conocimiento y resolución respecto de los estados financieros correspondientes al periodo 2015.**

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta de Accionistas, fueron exhibidos con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías, por lo que los Accionistas tiene pleno conocimiento de los estados financieros.

El accionista Carlos Mauricio Navarro Durán, debidamente representado por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se apruebe los estados financieros de la compañía del periodo 2015.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Además informa a la accionista Juliette Villa, que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar respecto a este punto.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaría *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR

Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR

Con treinta mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con diez mil abstenciones, la Junta RESUELVE:

1.1.**APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondientes al periodo 2015.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda a dar lectura del segundo punto del orden del día:

2. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y de auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2015.

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los informes fueron exhibidos con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 Ley de Compañías, por lo que los informes a ser presentados son de conocimiento de los Accionistas.

El accionista Carlos Mauricio Navarro Durán, debidamente representado por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se apruebe el informe de la Gerente General de la Compañía del periodo 2015.
- ii. Se apruebe el informe de auditor externo de la Compañía del periodo 2015.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. Además informa a la accionista Juliette Villa, que en virtud de la prohibición establecida en el artículo 243 de la Ley de Compañías, no podrá votar respecto a este punto.

La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR

Con treinta mil votos a favor, con cero votos en contra, con cero de votos en blanco; y finalmente con diez mil votos de abstenciones, la Junta RESUELVE:

2.1.APROBAR el informe de la Gerente General de la Compañía del periodo 2015

2.2. APROBAR el informe de auditor externo de la Compañía del periodo 2015

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda a dar lectura del tercer punto del orden del día:

3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2015.

El Presidente *ad-hoc* recuerda a los accionistas que los documentos a ser conocidos por esta Junta de Accionistas, fueron exhibidos con la suficiente anticipación de acuerdo con lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

El accionista Carlos Mauricio Navarro Durán, debidamente representado por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se apruebe el informe del comisario de la Compañía del periodo 2015

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con cuarenta mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

3.1 APROBAR el informe del Comisario de la Compañía del periodo 2015

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda a dar lectura del cuarto punto del orden del día:

4. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.

El Presidente *ad-hoc* señala que la utilidad neta del ejercicio económico del año 2015 luego de impuesto a la Renta causado y de participación trabajadores es US \$ 686,387.00

En consecuencia, el accionista Carlos Mauricio Navarro Durán debidamente representado por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se distribuya los dividendos a los Accionistas de la Compañía en base a su porcentaje del capital pagado.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con cuarenta mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

- 4.1 DISTRIBUIR** los dividendos a los accionistas de la Compañía en base a su porcentaje del capital pagado.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda a dar lectura del quinto punto del orden del día:

5. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el periodo 2016.

El Presidente *ad-hoc* informa a los Accionistas que en virtud de haber iniciado un nuevo periodo fiscal, se debe proceder a nombrar nuevos comisarios y auditores externos.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se autorice al Gerente General de la Compañía para que designe y contrate al comisario y auditor externo para el año 2016.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La

Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR
Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con cuarenta mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

5.1.AUTORIZAR al Gerente General de la Compañía para que designe y contrate al comisario y auditor externo para el año 2016.

El Presidente *ad-hoc* de la Junta, solicita a la Secretaria *ad-hoc* que proceda a dar lectura del último punto del orden del día:

6. Conocimiento y resolución respecto a la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.

El Presidente ad-hoc informa a los accionistas que la Subgerente de la Compañía, Srta. Andrea Carolina Bernal Cárdenas quiere presentar su renuncia al cargo.

La accionista Vanessa Navarro Durán, debidamente representada por el Dr. Byron Robayo mociona que:

- i. Se acepte la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.
- ii. Se nombre como Subgerente a María Isabel Arias Londoño

La Secretaria ad-hoc de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente ad-hoc informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria ad-hoc llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.	A FAVOR
Carlos Mauricio Navarro Durán	A FAVOR

Vanessa Navarro Durán	A FAVOR
Juliette Hermilda Villa Castañeda	A FAVOR

Con cuarenta mil votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por unanimidad RESUELVE:

6.1.ACEPTAR la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.

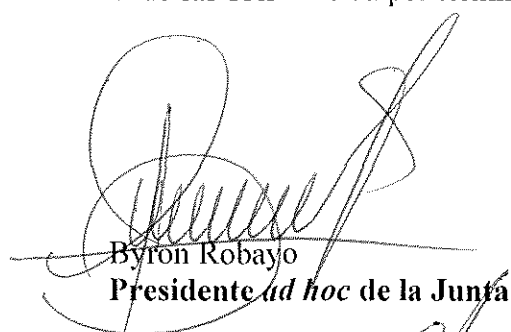
6.2.NOMBRAR como Subgerente a María Isabel Arias Londoño

Reinstalada la sesión se da lectura al texto del acta, el mismo que es aprobado en su totalidad.

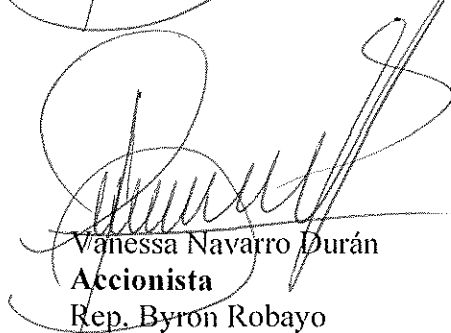
El Presidenta *ad-hoc* ordena a Secretaría se incorpore al Libro Expediente de Actas de Junta General los siguientes documentos:

- (1) Informe de Gerente General del año 2015;
- (2) Informe de los Auditores Externos correspondiente al año 2015;
- (3) Informe del Comisario del año 2015;
- (4) Estados Financieros del año 2015;
- (5) Cartas poder de quienes comparecen a nombre de los Accionistas;
- (6) Grabación de la Junta de Accionistas.
- (7) Nombramiento de Subgerente debidamente inscrito.

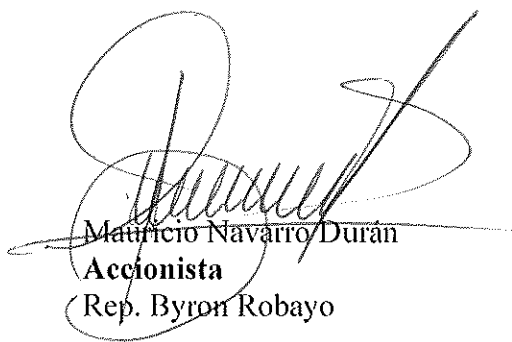
Siendo las 13h10 se da por terminada la Junta.


Byron Robayo
Presidente *ad hoc* de la Junta

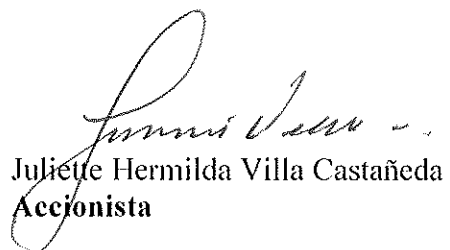

Sofia Velasco Mayorga
Secretaria *ad hoc* de la Junta


Vanessa Navarro Durán
Accionista
Rep. Byron Robayo


INTERMARKETING EXPRESS S.A.S
Accionista
Rep. Byron Robayo



Mauricio Navarro Durán
Accionista
Rep. Byron Robayo



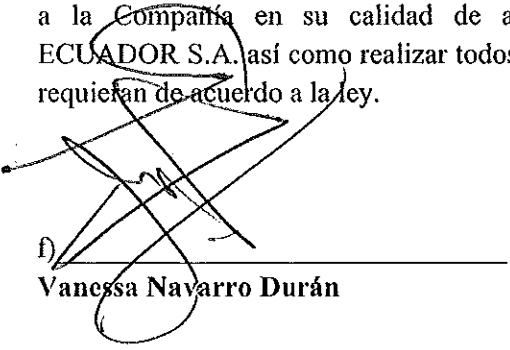
Juliette Hermilda Villa Castañeda
Accionista

PODER

VANESSA NAVARRO DURÁN, (en adelante la "Mandante") en mi calidad de accionista de la compañía **MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.** (en adelante como la "Compañía", mediante la presente carta otorgo Poder Especial a favor del **Ab. Byron Robayo A.** portador de la cedula de ciudadanía 171434793-5 (en adelante el "Mandatario") para que a mi nombre y representación, firme y suscriba todo cuanto documento se requiera, así como comparezca y vote en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía para resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a los estados financieros correspondientes al periodo 2015.
2. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y de auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2015.
4. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el periodo 2016.
6. Conocimiento y resolución respecto a la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.

El Mandatario queda investido de todas las facultades y prerrogativas para representar a la Compañía en su calidad de accionista de **MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.** así como realizar todos los actos que a nombre de la "Mandante" se requieran de acuerdo a la ley.



Vanessa Navarro Durán

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ALBERTO GUZMAN REINOSO
NOTARIO 44 DE BOGOTÁ ENCARGADO

FIRMA REGISTRADA

La firma puesta en este documento corresponde a la de:

NAVARRO DURAN VANESSA

identificado con: C.C. 66766484

Verifique en

www.notariaenlinea.com

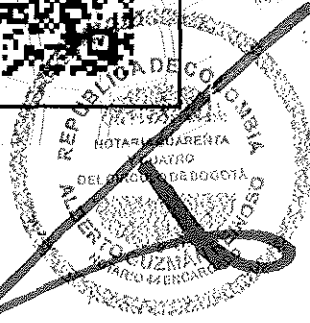
la cual se encuentra registrada en esta
Notaría.

EZG8VJB3BHFNXOE

Bogotá D.C. 19/07/2016

JF

jjujj676nk5uh5nj

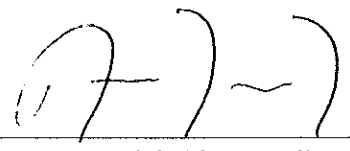


PODER

CARLOS MAURICIO NAVARRO DURÁN, (en adelante el "Mandante") en mi calidad de accionista de la compañía **MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.** (en adelante como la "Compañía"), mediante la presente carta otorgo Poder Especial a favor del Ab. Byron Robayo A. portador de la cedula de ciudadanía 171434793-5 (en adelante el "Mandatario") para que a mi nombre y representación, firme y suscriba todo cuanto documento se requiera, así como comparezca y vote en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía para resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a los estados financieros correspondientes al periodo 2015.
2. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y de auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2015.
4. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el periodo 2016.
6. Conocimiento y resolución respecto a la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.

El Mandatario queda investido de todas las facultades y prerrogativas para representar a la Compañía en su calidad de accionista de **MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.** así como realizar todos los actos que a nombre del "Mandante" se requieran de acuerdo a la ley.

f) 
Carlos Mauricio Navarro Durán

NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.

ALBERTO GUZMAN REINOSO
NOTARIO 44 DE BOGOTÁ ENCARGADO

FIRMA REGISTRADA

La firma puesta en este documento corresponde a la de:

NAVARRO DURAN CARLOS MAURICIO

identificado con: C.C. 80417042

Verifique en

www.notariaenlinea.com

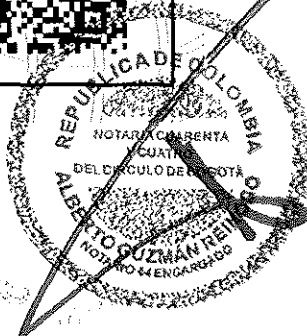
la cual se encuentra registrada en esta
Notaría.

EF5A9FLIZQB7SU06T

Bogotá D.C. 19/07/2016

JF

19pq9plox9q9oa



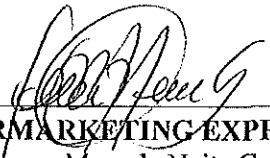
PODER

INTERMARKETING EXPRESS S.A.S., (en adelante la "Mandante") en su calidad de accionista de la compañía **MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.** (en adelante como la "Compañía"), mediante la presente carta, otorga Poder Especial a favor del Ab. Byron Robayo A. portador de la cedula de ciudadanía 171434793-5 (en adelante el "Mandatario") para que a nombre y representación de la Mandante, firme y suscriba todo cuanto documento se requiera, así como comparezca y vote en las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía, para resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y resolución respecto a los estados financieros correspondientes al periodo 2015.
2. Conocimiento y resolución respecto de los informes de Gerente General y de auditores externos, sobre el ejercicio económico del año 2015.
3. Conocimiento y resolución respecto del informe del Comisario designado para el año 2015.
4. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de los dividendos correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
5. Conocimiento y designación de Comisario y Auditor Externo para el periodo 2016.
6. Conocimiento y resolución respecto a la renuncia presentada por la Subgerente de la compañía.

El Mandatario queda investido de todas las facultades y prerrogativas para representar a la Compañía en su calidad de accionista de **MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.** así como realizar todos los actos que a nombre de la "Mandante" se requieran de acuerdo a la ley.

f)


INTERMARKETING EXPRESS S.A.S.,
Rep. Ivonne Marcela Neita Guáque
Representante Legal

Notaria

30

Notaría Treinta de Bogotá

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la Notaría Treinta del Circuito de Bogotá D.C.
Compareció:

NEITAGUAUQUE IVONNE MARCELA

quien exhibió: C.C. 52837145

y declaró, que la firma y huella que aparecen en el
presente documento son suyas y que el contenido del
mismo, es cierto.



Verifique estos datos en:
www.ndarjaenlinea.com

D8BT SJWQEW2M6650

Bogotá D.C.
19/07/2018
a las
05:12:08 p.m.

FIRMA



notario rel:vd35r0

GUILLERMO HERNANDO BAYONA NOTARIO
COMBARIZA NOTARIO 30 (E) BOGOTÁ D.C.

D.C.

